

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “SORTEO BATIDOS - CENTRAL LECHERA ASTURIANA”

**Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.**- La entidad mercantil CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español (incluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario mayor de edad que realice la compra de batidos de la marca Central Lechera Asturiana e introduzca los pincodes en el Club Central Lechera Asturiana en la url de la promoción: <https://centrallecheraasturiana.es/club/batidos>

**Segunda.- Productos objeto de promoción.**- Durante el período promocional, formarán parte de la promoción los productos correspondientes a las siguientes variedades de batidos de la marca Central Lechera Asturiana:

- **BATIDO CHOCOLATE 1L CENTRAL LECHERA ASTURIANA**
- **BATIDO VAINILLA 1L CENTRAL LECHERA ASTURIANA**
- **BATIDO CHOCOLATE 200ml Pack de 6 CENTRAL LECHERA ASTURIANA**
- **BATIDO LACASITOS 200ml Pack de 3 CENTRAL LECHERA ASTURIANA**
- **BATIDO CONQUITOS 200ml Pack de 3 CENTRAL LECHERA ASTURIANA**

En todo caso, quedan excluidos de la presente promoción, todos aquellos productos no incluidos expresamente en las presentes bases notariales, así como el resto de marcas comercializadas directa o indirectamente por Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., las gamas/referencias de producto dirigidas a Hostelería y aquellas gamas de producto que no estén destinadas al canal gran consumo.

**Tercera.- Duración.**- El período promocional comprenderá desde las **12:00 horas del lunes 10 de enero de 2022 a las 12:00 horas del lunes, 28 de febrero de 2022, ambos inclusive.**

**Cuarta.- Premios.**- La promoción tendrá por objeto el sorteo de los siguientes premios:

- Primera tipología de premios: **3 bicicletas de montaña BTWIN Rockrider** para niños de entre 6 y 9 años o niños de 9 a 12 años, valorada cada una de ellas en un precio de 199,99€ (IVA no incluido).

- Segunda tipología de premios: **5 cofres regalo Wonderbox PortAventura.** Cada cofre regalo incluye entradas para 2 personas durante 1 día para PortAventura Park (Tarragona). Cada cofre regalo está valorado en 102,00€ (IVA no incluido).

- Tercera tipología de premios: **5 cofres regalo Wonderbox Parque Warner.** Cada cofre regalo incluye entradas para 2 personas durante 1 día para el Parque Warner (Madrid). Cada cofre regalo está valorado en 79,90€ (IVA no incluido).

Todos los premios tienen el IVA y los gastos de envío excluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para

efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### **Quinta.- Mecánica de la promoción.-**

Los usuarios que adquieran alguno de los productos descritos en la Base Segunda deberán acceder a la url de la promoción: <https://centrallecheraasturiana.es/club/batidos>

Para poder participar, los usuarios deberán:

- Identificarse con su dirección de correo electrónico y contraseña en caso de estar registrados como socios del Club Central Lechera Asturiana.
- O registrarse en caso de no formar parte del Club Central Lechera Asturiana.

A continuación, deberán introducir un pincode o código de participación alfanumérico, único y exclusivo que estarán insertos en los envases de los productos objeto de promoción (los batidos comercializados en pack tendrán un pincode por producto). Por cada pincode introducido correctamente obtendrán 1 participación en el sorteo notarial (1 participación = 1 pincode).

Cada PINCODE podrá utilizarse sólo una vez y única y exclusivamente para el fin de esta promoción. No obstante, los consumidores podrán participar en la PROMOCIÓN tantas veces como quieran, utilizando nuevos PINCODES.

CAPSA se reserva el derecho a solicitar a los ganadores el soporte físico de TODOS los códigos alfanuméricos (PINCODES) con los que haya participado, debiendo éstos, cuando los remitan a CAPSA, indicar sus datos personales (nombre, apellidos, domicilio y Tf. Contacto) y adjuntar la fotocopia de su DNI. Cada premiado deberá realizar el envío, por correo certificado urgente dirigido a: **CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A., Apartado de Correos 599, 28080 Madrid, en el plazo máximo de 3 días naturales a contar desde la solicitud realizada por CAPSA.**

**En consecuencia, el consumidor deberá guardar hasta el final de la promoción todos y cada uno de los PINCODES (junto con el código de barras y el lote de fabricación que aparece en los envases) con los que haya participado.**

**Aportar una relación impresa de los pincodes canjeados, obtenida de la pág. Web, no sustituirá la obligación de aportar el soporte físico de los pincodes.**

CAPSA solo admitirá pincodes que incluyan todos los dígitos que los conforman, en la misma disposición que se indica en el envase, reservándose la posibilidad de rechazar aquellos PINCODES o códigos de participación alfanuméricos incompletos o que no mantengan el orden de los dígitos.

**Sexta.- Sorteo.-** El sorteo se realizará ante Notario el día **martes 1 de marzo de 2022**.

CAPSA, o en su caso la entidad gestora de la promoción (BySidecar), facilitarán al Notario una relación comprensiva de todas las participaciones enviadas vía web por los consumidores, que cumplan con los requisitos exigidos.

A cada uno de los participantes se le asignará informáticamente un número por medio de un sistema generador de números aleatorios contenido en la Página del Servicio Intranet del Consejo General del Notariado.

Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas dentro del periodo promocional según lo recogido en la Base Tercera. Todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

A continuación, mediante azar se seleccionarán por este orden, de entre todos los participantes en la promoción:

Para la primera tipología de premios: 3 ganadores y, a continuación, 3 reservas.

Para la segunda tipología de premios: 5 ganadores y, a continuación, 5 reservas.

Finalmente, para la tercera tipología de premios: 5 ganadores y, a continuación, 5 reservas.

Una misma persona no podrá resultar ganadora de dos o más premios, de la misma o distintas tipologías. No existirán participaciones diferenciadas para cada tipología de premios. La participación será única, pudiendo resultar ganadores de una u otra tipología de premios.

El reserva sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si un ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Los ganadores se darán a conocer a partir del jueves 10 de marzo de 2022.

**Séptima.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio.** - La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización de los ganadores a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web de la presente promoción, <https://centrallecheraasturiana.es/club/batidos> y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con los ganadores para que, en el plazo de 3 días naturales desde la realización del sorteo, comuniquen expresamente que aceptan el premio y faciliten por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos
- Teléfono de contacto
- Dirección postal
- Copia de su DNI.

En ningún caso se utilizará la imagen de la persona ganadora con fines publicitarios o promocionales.

**Octava.- Tratamiento de datos personales.** - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

**Finalidades:** Las finalidades del tratamiento son:

- Gestión de la promoción conforme a los términos y condiciones descritas en las bases, lo que

incluye la publicación de la identidad e imagen, en su caso, en la página web de la promoción y en las redes sociales de Central Lechera Asturiana (Facebook, Twitter e Instagram), ~~fomentando la transparencia en el proceso.~~

- Informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, en caso de que hubieren dado su consentimiento para tal fin.

**Licitud del tratamiento:** La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en la aceptación de las bases de la promoción (artículo 6.1.b del RGPD, relación contractual). La remisión de información publicitaria de productos y promociones estará, en su caso, basada en el consentimiento (artículo 6.1.a del RGPD).

**Comunicación de datos:** Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

**Plazos de conservación:** Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

**Derechos:** Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección:

[comiteseguridad@capsafood.com](mailto:comiteseguridad@capsafood.com).

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- **Solicitar en determinadas circunstancias:** (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección: <https://www.centrallecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad>

**Novena. - Posibilidad de exclusión de participantes.-** Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se intente introducir CUPONES/pincode falsos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de cupones/pincode, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

**Décima. - Tratamiento fiscal.-** Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

**Décimo primera. - Protocolización de Bases. -** La entidad Bysidecar con domicilio a efectos de notificaciones en Rúa Antón Vilar Ponte, 2, Bajo B, 15005 A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

**Décimo segunda. - Difusión de la Promoción. -** La comunicación de la promoción podrá realizarse, entre otros, en los siguientes medios:

- \* Página web del Club de Fidelización.
- \* Página web de Central Lechera Asturiana.

\* E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización que hayan prestado su consentimiento previamente para recibir comunicaciones promocionales.

\* Páginas en Redes Sociales y Microbloggings

**Décimo tercera. - Modificación de la promoción. -** La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

**Décimo cuarta. - Limitaciones. -**

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar.